



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EXP. N° 3108/16 UNCU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. CUYO.

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° 0003108/16 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO EN LOGÍSTICA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Facultad de Ciencias Económicas, Sede Mendoza, según lo aprobado por Ordenanzas del Consejo Superior N° 03/16, N° 78/15.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO EN LOGÍSTICA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Facultad de Ciencias Económicas, Sede Mendoza, de la carrera de LICENCIATURA EN LOGÍSTICA a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2016-01652129-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-01652086-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1º, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y archívese.

## **ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN LOGÍSTICA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, SEDE MENDOZA**

El Licenciado en Logística podrá desempeñarse en diversos ámbitos laborales de carácter público, privado o mixto, pudiendo realizar su trabajo en forma independiente, o en relación de dependencia.

Su título lo habilita para asesorar y asistir técnicamente, desde la logística, sobre:

- La definición de la estructura y la fijación de las estrategias organizacionales.
- La selección y el diseño de los subsistemas de la organización.
- El diseño del subsistema jurídico que enmarca las actividades logísticas.
- La valoración de organizaciones y sistemas.
- La definición de los sistemas de administración de los recursos humanos relacionados con el área logística.
- Estudiar, planificar, organizar, modificar, transformar y dirigir los procesos de definición, desarrollo, implementación, mantenimiento y control de:
  - \* Las políticas y la gestión logística integral.
  - \* Los sistemas de información y catalogación.
  - \* Sistemas y redes logísticas.
  - \* Proyectos logísticos integrales.
  - \* Proyectos de investigación y desarrollo en el área logística.
  - \* Redes de transporte uni e intermodal de alcance nacional e internacional.
  - \* Sistemas de abastecimiento y distribución.
  - \* Programas de calidad y prevención del impacto ambiental.
  - \* La estructura y funciones del área logística.
- Representar a la organización ante organismos públicos y privados en temas relacionados con su perfil profesional.
- Realizar arbitrajes, peritajes, emitir opiniones y dictámenes sobre temas de su

competencia.

- Asumir un compromiso ético y de responsabilidad social en el ejercicio de su profesión.



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Expte. N°3108-16-UN de Cuyo-Lic en Logística-Alcances

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Facultad de Ciencias Económicas,  
Sede Mendoza**

**TÍTULO: LICENCIADO EN LOGÍSTICA**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>CIENCIAS BÁSICAS APLICADAS</b>					
1	Matemática aplicada a la logística	---	90	---	
<b>ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>					
2	Introducción a la administración	---	60	---	
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>					
3	Comunicación oral y escrita	---	60	---	
4	Introducción a la economía (micro y macro)	---	90	---	
5	Inglés. Nivel I	---	60	---	
6	Introducción al derecho público y privado	---	60	---	
<b>FINANZAS Y CONTABILIDAD</b>					
7	Introducción a la contabilidad	---	60	---	
<b>ÁREA LOGÍSTICA</b>					
8	Logística I - Cadena de suministros	---	110	---	
<b>CIENCIAS BÁSICAS APLICADAS</b>					
9	Estadística aplicada a la logística	---	90	---	
<b>ÁREA LOGÍSTICA</b>					
10	Gestión de compras y abastecimiento	---	60	---	
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>					
11	Geografía e integración territorial	---	60	---	
<b>CIENCIAS BÁSICAS APLICADAS</b>					
12	Física aplicada a la logística	---	60	---	
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>					
13	Inglés. Nivel II	---	60	---	
<b>ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>					
14	Introducción a la	---	60	---	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	comercialización				
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>					
15	Derecho del transporte	---	60	---	
<b>ÁREA LOGÍSTICA</b>					
16	Administración de operaciones	---	60	---	
17	Logística II - Logística y aprovisionamiento	---	120	---	
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>					
18	Economía regional	---	60	---	
<b>CIENCIAS BÁSICAS APLICADAS</b>					
19	Investigación operativa aplicada	---	90	---	
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>					
20	Derecho de los negocios internacionales	---	60	---	
<b>FINANZAS Y CONTABILIDAD</b>					
21	Costos de administración, producción y logística	---	60	---	
<b>ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>					
22	Sistemas de información logística	---	90	---	
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>					
23	Portugués. Nivel I	---	60	---	
<b>FINANZAS Y CONTABILIDAD</b>					
24	Administración financiera	---	90	---	
<b>PRÁCTICA PROFESIONAL</b>					
25	Práctica profesional I (In Company)	---	100	---	
<b>ÁREA LOGÍSTICA</b>					
26	Logística III - Transporte Multimodal	---	120	---	
<b>ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>					
27	Sistemas de información geográfica	---	70	---	
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>					
28	Portugués. Nivel II	---	60	---	
<b>ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>					

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
29	Gestión de las personas	---	60	---	
30	Gerenciamiento de operaciones	---	60	---	
31	Formulación y evaluación de proyectos	---	90	---	

#### ÁREA LOGÍSTICA

32	Medio ambiente y logística inversa	---	60	---	
33	Envase, embalaje y Área Logística manejo de materiales	---	60	---	

#### FINANZAS Y CONTABILIDAD

34	Introducción al régimen impositivo actual	---	60	---	
----	---	-----	----	-----	--

#### PRÁCTICA PROFESIONAL

35	Práctica profesional II (In Company)	---	100	---	
----	--------------------------------------	-----	-----	-----	--

#### ÁREA LOGÍSTICA

36	Logística IV PFE (Integradora)	---	120	---	
----	--------------------------------	-----	-----	-----	--

**TÍTULO: LICENCIADO EN LOGÍSTICA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2690 HORAS**



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Expte. N°3108-16-UN de Cuyo-Lic en Logística-Plan de Estudios

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.